



Expediente	2023-000900
Tipo	Subvenciones
Área/Departamento	Subvenciones

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE FIFEDE POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS PERTENECIENTES A COLECTIVOS DE DIFÍCIL INSERCIÓN LABORAL

Don Efraín Medina Hernández, Presidente de la Fundación Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE),

Resultando que:

Mediante Resolución de esta Presidencia de fecha 18 de noviembre de 2024 se aprobó la Convocatoria de "Subvenciones para el fomento de la contratación laboral de personas desempleadas pertenecientes a colectivos de difícil inserción laboral", la cual fue publicada en el BOC de Santa Cruz de Tenerife nº 142 de 25 de noviembre de 2024.

En el punto TERCERO de dicha Resolución se establece un plazo de presentación de solicitudes de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOP de Santa Cruz de Tenerife. Esto es, entre el 26 de noviembre de 2024 y el 25 de enero de 2025.

Existen motivos que aconsejan una ampliación del plazo inicialmente establecido para la presentación de solicitudes a esta convocatoria de subvenciones. Por una parte, la coincidencia de este periodo con las fiestas navideñas, y por otro, con el cierre de ejercicio económico y presentación de diversos modelos fiscales por parte de las empresas, lo cual podría haber afectado al bajo volumen de solicitudes presentadas hasta este momento, muy por debajo de las previsiones, existiendo crédito suficiente para poder atender a un número superior de solicitudes.

Considerando que:

El artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que, salvo precepto en contrario, podrá acordarse, de oficio, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.

Por todo ello, **RESUELVO:**

PRIMERO. – Ampliar, hasta el 25 de febrero de 2025, el plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria de "Subvenciones para el fomento de la contratación laboral de personas desempleadas pertenecientes a colectivos de difícil inserción laboral", aprobada por Resolución de esta Presidencia de fecha 18 de noviembre de 2024, y publicada en el BOP de Santa Cruz de Tenerife el 25 de noviembre de 2024.

En Santa Cruz de Tenerife,

El Presidente de FIFEDE
Efraín Medina Hernández

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato Ver firma	Fecha: 22-01-2025 12:21:49
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 3/2025	Fecha: 22-01-2025 12:21
Nº expediente administrativo: 2023-000900 Código Seguro de Verificación (CSV): F2475F8590FFD84D22CAF68D51BEB627 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/F2475F8590FFD84D22CAF68D51BEB627 .		
Fecha de sellado electrónico: 22-01-2025 13:04:07 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 23-01-2025 11:28:01

